



Albania Caquetá, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Penal Especial Abreviado - Ley 906/04 - 1826/17
Delito: Violencia Intrafamiliar
Procesado: VICTOR ALFONSO BORJA LOPEZ
Nunc: 18-001-60-00552-2020-51019
Rad. I: 18-029-40-89-001-2022-00103-00
Auto: Sustanciación N° 152

En atención al escrito de acusación presentado ante éste juzgado por parte de la fiscalía 10 local de Curillo-Caquetá, por el delito de Violencia Intrafamiliar en contra del señor Víctor Alfonso Borja López, y en vista de que el presente trámite corresponde al procedimiento penal especial abreviado -ley 1826/2017, éste juzgado,

D I S P O N E

PRIMERO. - AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO. - ENTÉRESE por el medio más expedito al procesado y su defensor del término con el que cuenta para preparar su defensa al tenor de lo dispuesto por el artículo 541 del C.P.P.

TERCERO. - PERMANEZCAN las diligencias en la secretaría del juzgado durante el término de que trata el artículo 541 del Código de Procedimiento Penal.

CUARTO. - OFICIAR a la defensoría del pueblo para que allegue acta de reparto actualizada con la designación del defensor público que represente judicialmente al señor Víctor Alfonso Borja López, así como el Representante judicial de víctimas para la señora Adriana Marcela Calderón Alape, dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -

El Juez,

Firmado Por:
Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea5c5977835dfddab119ac101e92914f0470463f404115a6a5ebdf7fea18d83**

Documento generado en 19/08/2022 11:40:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>